

Municipal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0342-2012-MPH

Huaral, 27 de Julio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Organos de Gobierno Local, con Personería de Derecho Público y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, con motivo de las Celebraciones del Centésimo Nonagésimo Primer (CXCI) Aniversario de la Independencia del Perú, en la Provincia de Huaral; por su participación en la Ceremonia y Desfile Cívico Patriótico de parte del Ejército Peruano, acantonado en el Distrito de Chancay, con la denominación Cuartel General "Pachacutec" de Chancay.

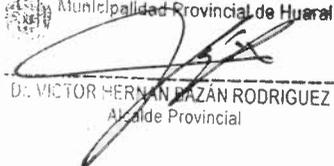
Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Huaral, en el marco de las Celebraciones por el Centésimo Nonagésimo Primer (CXCI) Aniversario de la Independencia del Perú, es menester se otorgue reconocimiento al Ejército Peruano, acantonado en el Distrito de Chancay, con la denominación Cuartel General "Pachacutec" de Chancay.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL CUARTEL GENERAL "PACHACUTEC" DEL EJERCITO PERUANO, ACANTONADOS EN EL DISTRITO DE CHANCAY, a través del Mayor del Ejército Peruano CÉSAR MENDOZA HONORES, por su destacada participación en el Desfile Cívico Escolar por motivos de Fiestas Patrias, rescatando los valores cívicos patrióticos en la comunidad Huaralina; en el marco de las Celebraciones de Centésimo Nonagésimo Primer (CXCI) Aniversario de la Independencia del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Provincial de Huaral

DR. VICTOR HERMAN BAZÁN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial